

**PLIEGO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES
SOCIALES PARA ARAGÓN EXTERIOR
CONDICIONES TÉCNICAS**

(Contrato no sujeto a regulación armonizada
Procedimiento abierto simplificado)

INDICE

1. OBJETIVOS DEL CONTRATO	3
2. REQUISITOS TÉCNICOS	3
2.1 Actividades a desarrollar por el patrocinado	3
2.2 Entregables exigidos.....	3
3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN	3
4. REQUISITOS DE EJECUCIÓN	3

1. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios de redacción de contenidos y redes sociales para de ARAGON EXTERIOR S.A.U. (AREX).

Aragón Exterior redacta contenidos para mantener actualizada su web con noticias relevantes y artículos sobre la actualidad del comercio internacional en Aragón.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

2.1 Actividades a desarrollar por el patrocinado

A través del presente contrato se desea específicamente recibir los siguientes servicios:

- Actualización habitual de contenidos de las webs de la empresa (publicación de noticias,
- Redacción de 4 artículos mensuales sobre asuntos de internacionalización económica que afecten a las empresas aragonesas
- Gestión de contenidos de los perfiles en redes sociales de Aragón Exterior (Linkedin, Twitter, Facebook...).

2.2 Entregables exigidos

Se realizará un informe mensual de las tareas ejecutadas así como un reporte con datos de impacto de las acciones realizadas (número de visitas, usuarios, interacciones...)

3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Para la supervisión de la marcha del programa por parte de Aragón Exterior, se convocarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su correcto desarrollo. La empresa que resulte finalmente adjudicataria deberá presentar los resultados e informes de seguimiento siempre que le sean solicitados. Asimismo mantendrá informados a los responsables designados por Aragón Exterior en las comunicaciones mantenidas con los clientes beneficiarios del programa.

4. REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El proveedor que resulte finalmente adjudicatario recibirá las pertinentes instrucciones acerca de los procedimientos operativos para la ejecución del contrato en cuanto a los plazos de ejecución, si fueran inferiores a los establecidos en la cláusula 3, y alcance específico de cada proyecto.

Zaragoza, 14 de junio de 2018

DIRECTOR GERENTE DE AREX


Fernando Fernández Cuello

